

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 364-2018**

Guatemala, 20 de julio 2018

**EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS**

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, faculta a los Ministros de Estado para ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio, asimismo para dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su Ministerio y velar por el estricto cumplimiento de las leyes.

**CONSIDERANDO**

Que por medio de Acuerdo Ministerial número 381-2017 de fecha 29 de diciembre de 2017 y 211-2018 "A" de fecha 25 de abril de 2018, fueron aprobadas las actualizaciones del Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Finanzas Públicas; así como las actualizaciones de los Manuales de Organización y Funciones; y de Normas, Procesos y Procedimientos de las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas, estableciendo en los artículos 6 y 3 de dichos Acuerdos, respectivamente, que la Autoridad Administrativa Superior de cada Dependencia podrá proponer las actualizaciones y/o modificaciones a los manuales, en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, debiendo ser aprobados por el Despacho Ministerial.

**CONSIDERANDO**

Que dentro de la dinámica de actualización y modernización de la Dirección Técnica del Presupuesto, Dirección de Contabilidad del Estado, Tesorería Nacional, Dirección de Bienes del Estado, Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asuntos Administrativos, Dirección de Tecnologías de la Información y Taller Nacional de Grabados en Acero, se requiere la revisión constante de los procedimientos administrativos y operativos, para facilitar, agilizar y transparentar la gestión pública; en virtud de lo cual dichas dependencias determinaron necesario crear, modificar y suprimir procedimientos con el objeto de establecer responsabilidades, disposiciones internas y actividades para el fortalecimiento y modernización de los procesos. Asimismo derivado de la actualización del Sistema de Gestión de Calidad con la Norma ISO-9001 versión 2015, Acuerdo Ministerial 293-2017 de fecha 21 de septiembre de 2017; para promover el fortalecimiento y modernización de los procesos de gestión interna, con el fin de aumentar la satisfacción de las partes interesadas, mejorar continuamente y cumplir con los requisitos legales y regulatorios aplicables; se ha identificado la necesidad de crear los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad, por lo que deviene procedente emitir la norma que aprueba la modificación, creación y supresión de los procedimientos.



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**POR TANTO**

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22, 27 literales a), f) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; artículo 14, 29, 39, 59, 66, 94, 130, 139, 143 y 158 del Acuerdo Gubernativo 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, Acuerdo Ministerial 321-2018, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, Acuerdo Ministerial 293-2017 de fecha 21 de septiembre de 2017, Acuerdo Ministerial número 381-2017 de fecha 29 de diciembre de 2017 y Acuerdo Ministerial 211-2018 "A" de fecha 25 de abril de 2018.

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Aprobar las actualizaciones de procedimientos detalladas a continuación, para ser incorporadas en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de las siguientes Dependencias: Dirección Técnica del Presupuesto, Dirección de Contabilidad del Estado, Tesorería Nacional, Dirección de Bienes del Estado, Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Tecnologías de la Información, Taller Nacional de Grabados en Acero.

PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	TIPO DE ACTUALIZACIÓN
Compras de Baja Cuantía /Compra Directa de Dependencias con Departamento de Servicios Administrativos Internos	5	Modificación
Compra por Cotización de Dependencias con Departamento de Servicios Administrativos Internos	5	Modificación
Compra por Licitación de Dependencias con Departamento de Servicios Administrativos Internos	5	Modificación
Constitución, Manejo, Reposición y Liquidación del Fondo Rotativo Interno	5	Modificación
Constitución, Manejo, Reposición y Liquidación del Fondo de Caja Chica	3	Modificación

**Artículo 2.** Aprobar las actualizaciones de procedimientos detalladas a continuación, para ser incorporadas en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección Técnica del Presupuesto:

PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	TIPO DE ACTUALIZACIÓN
Análisis de Anteproyectos e Integración del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado (Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo)	3	Modificación
Estimación de Techos Presupuestarios	3	Modificación

+

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	TIPO DE ACTUALIZACIÓN
al Subgrupo 18		
Rescisión de Contrato para Subgrupo 18	3	Modificación
Rescisión de Contrato para Renglón 029	3	Modificación
Procedimiento Emisión de Gafetes	2	Modificación
Convocatoria Externa	5	Modificación
Cambio de Especialidad	2	Modificación
Evaluación del Desempeño Anual y Seguimiento a la Evaluación del Desempeño Anual	5	Modificación
Reasignación de Puestos y Modificación de Jornada de Trabajo	2	Modificación
Traslado Presupuestario	2	Modificación
Confirmación en el Puesto y/o Declaración como Empleado Regular	4	Modificación
Gestión de Asignación y/o Modificación de Complemento Personal al Salario	2	Modificación
Creación de Puestos 011 y 022, Supresión-Creación de Puestos	2	Modificación
Creación, Supresión de Puestos 021 "Personal Supernumerario"	2	Modificación
Declaración de un Puesto por Oposición en el Servicio Exento	2	Modificación
Reincorporar un Puesto Exento en el Servicio por Oposición	2	Modificación
Proceso de Elaboración y Actualización de Manuales Administrativos de la Dirección de Recursos Humanos	2	Modificación
Proceso de Elaboración y/o Actualización de Manuales de Descripción de Puestos de las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas	2	Modificación
Movimiento de Personal por Toma de Posesión y Entrega de Puesto	5	Modificación
Emisión de Certificación de Documentos	5	Modificación
Gestión de Permisos	5	Modificación
Gestión de Vacaciones	5	Modificación
Administración de Tiempo Extraordinario	4	Modificación
Cálculo de Días para el Pago de Vacaciones	2	Modificación
Liquidación de Nómina del Renglón 011-022	3	Modificación
Proyección del Gasto de Nómina	3	Modificación
Formulación Presupuestaria de Nómina de Renglones 011, 021 y 022	3	Modificación
Descuentos Judiciales	4	Modificación
Reintegro de Salarios	3	Modificación
Gestión del Pago de Prestaciones Laborales	4	Modificación
Liquidación de Nómina del Renglón 029	4	Modificación
Bloqueo y Desbloqueo Temporal de Sueldo	2	Modificación
Planificación de Capacitación	6	Modificación
Ejecución de Capacitación	6	Modificación

f

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**Artículo 3.** Aprobar las actualizaciones de procedimientos detalladas a continuación para ser incorporadas al Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Tesorería Nacional:

PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	TIPO DE ACTUALIZACIÓN
Devolución de Expedientes	1	Creación
Liquidación de Pagos a través de Transferencias	4	Modificación

**Artículo 4.** Autorizar la supresión en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Tesorería Nacional, de los procedimientos detallados a continuación:

PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	TIPO DE ACTUALIZACIÓN
Ejecución de pagos en bloque a beneficiarios	3	Eliminación
Pago, generación y presentación de declaración jurada de retenciones del Impuesto sobre la Renta aplicadas durante la ejecución presupuestaria mensual	2	Eliminación
Pago, generación y presentación de la declaración jurada de retenciones del Impuesto al Valor Agregado -IVA- aplicadas durante la ejecución presupuestaria mensual	2	Eliminación
Transferencia de Fondos para Pago de Deuda Pública Externa	2	Eliminación

**Artículo 5.** Aprobar las actualizaciones de procedimientos detalladas a continuación, para ser incorporados en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional:

PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	TIPO DE ACTUALIZACIÓN
Elaboración, Actualización, Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional PEI	2	Modificación

**Artículo 6.** Aprobar las actualizaciones de procedimientos detalladas a continuación para ser incorporadas en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos:

PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	TIPO DE ACTUALIZACIÓN
Convocatoria Interna	5	Modificación
Proceso de Revisión de Resultados	5	Modificación
Reclutamiento Externo con Cargo al Renglón Presupuestario 021	4	Modificación
Contrataciones y Ascensos para Personal Permanente con Cargo al Renglón 011	6	Modificación
Contratación de Personal por Contrato con Cargo al Renglón 021 y 022	4	Modificación
Contratación de Servicios Técnicos o Profesional con Cargo al Renglón 029	6	Modificación
Contratación de Otros Estudios y/o Servicios con Cargo	5	Modificación

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	TIPO DE ACTUALIZACIÓN
Inducción General para los Trabajadores de Primer Ingreso	6	Modificación
Inducción al Puesto Renglón 011-022	6	Modificación
Aplicación a Beca de Estudios Superiores, Gestionadas por la Dirección de Recursos Humanos	2	Modificación
Evaluación del Clima Laboral	2	Modificación

**Artículo 7.** Aprobar las actualizaciones de procedimientos detalladas a continuación para ser incorporadas en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Asuntos Administrativos del Ministerio de Finanzas Públicas.

PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	TIPO DE ACTUALIZACIÓN
Actividades de Servicios de Mantenimiento	3	Modificación
Plan Anual de Mantenimiento Preventivo	3	Modificación
Mantenimiento Correctivo	3	Modificación
Atención Inmediata de Eventos Fortuitos	3	Modificación
Compras de Baja Cuantía / Compra Directa de Dependencias Asociadas a la Dirección de Asuntos Administrativos	5	Modificación
Compra por Cotización de Dependencias Asociadas a la Dirección de Asuntos Administrativos	5	Modificación
Compra por Licitación de Dependencias Asociadas a la Dirección de Asuntos Administrativos	5	Modificación

**Artículo 8.** Aprobar las actualizaciones de procedimientos detalladas a continuación para ser incorporadas en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Tecnologías de la Información:

PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	TIPO DE ACTUALIZACIÓN
Soporte de Sistemas	1	Creación
Gestión de Incidencias y Problemas	2	Modificación
Atención a Solicitudes e Incidentes Internos	2	Modificación
Control de Acceso a Áreas Seguras	2	Modificación
Administración de Base de Datos	2	Modificación
Administración de Redes	3	Modificación
Administración de Servidores	3	Modificación

**Artículo 9.** Aprobar la creación de los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad, que aplican únicamente a los procesos incluidos en el alcance de la certificación del Sistema detallados a continuación:

d

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	TIPO DE ACTUALIZACIÓN
Procedimiento de Análisis de la Organización y su Contexto	1	Creación
Procedimiento de Auditorías Internas	1	Creación
Procedimiento de Control de la Información Documentada	1	Creación
Procedimiento para la Determinación de Partes Interesadas	1	Creación
Procedimiento de Gestión de Riesgos	1	Creación
Procedimiento de Requisitos Legales y Regulatorios	1	Creación
Procedimiento de Salidas No Conformes	1	Creación
Procedimiento de Satisfacción al Cliente	1	Creación
Procedimiento para el Tratamiento de No Conformidades	1	Creación
Procedimiento de Tratamiento de Quejas	1	Creación

**Artículo 10.** Aprobar las actualizaciones detalladas a continuación, para ser incorporadas al Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Finanzas Públicas.

PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	TIPO DE ACTUALIZACIÓN
Compras de Baja Cuantía /Compra Directa de Dependencias con Departamento de Servicios Administrativos Internos	5	Modificación
Compra por Cotización de Dependencias con Departamento de Servicios Administrativos Internos	5	Modificación
Compra por Licitación de Dependencias con Departamento de Servicios Administrativos Internos	5	Modificación
Compras de Baja Cuantía / Compra Directa de Dependencias Asociadas a la Dirección de Asuntos Administrativos	5	Modificación
Compra por Cotización de Dependencias Asociadas a la Dirección de Asuntos Administrativos	5	Modificación
Compra por Licitación de Dependencias Asociadas a la Dirección de Asuntos Administrativos	5	Modificación

**Artículo 11.** Las Dependencias que modificaron sus funciones o estructura organizacional, realizarán las actividades descritas en los procedimientos que se establecen en los presentes manuales, con el personal que actualmente tienen asignado, en tanto se concluyen los procesos de gestión de acciones de puestos y actualización de los Manuales de Descripción de Puestos para implementar la nueva estructura orgánica interna aprobada en el Acuerdo Ministerial No. 321-2018.

d

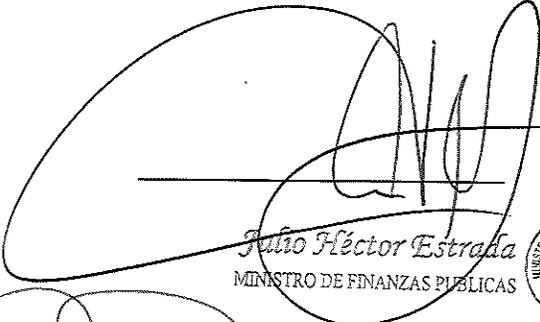
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**Artículo 12.** Las actualizaciones que por medio del presente Acuerdo Ministerial se aprueban, se realizarán conforme a la descripción detallada en los documentos anexos, los cuales pasan a formar parte de la presente normativa.

**Artículo 13.** Se instruye a la Autoridad Administrativa Superior de cada Dependencia en su calidad de responsable de los cambios efectuados a cada manual, llevar a cabo la socialización de los mismos e implementar las actualizaciones que por medio de este Acuerdo se aprueban.

**Artículo 14.** El presente Acuerdo Ministerial empieza a regir a partir de la fecha de emisión.

**COMUNÍQUESE**

  
Julio Flector Estrada  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS  


  
Licda. M.A. Claudia Larissa Rodas  
Viceministra de Finanzas Públicas  
